



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

10335

Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 28 de mayo de 2014, por la cual se autoriza el cambio de denominación específica del Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera

Hechos

1. El Decreto 101/2000, de 30 de junio (BOIB nº. 85, de 11 de julio), creó el Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, con el código 07008648.
2. La Orden del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 13 de julio de 2011 (BOIB nº. 116, de 2 de agosto de 2011) por la cual se dispone el cambio de domicilio y el traslado de los alumnos y los profesores del Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, al nuevo edificio en la Avenida España número 15.
3. El 18 de diciembre de 2013, el Sr. Jaime Manuel Ribas, como director del Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, presentó la solicitud para el cambio de denominación siendo éste el nombre honorífico de "Catalina Bufi" y adjuntó la documentación pertinente: acta del Consejo Escolar, informe explicativo de por qué se ha elegido el nombre de Catalina Bufi Juan, personalidad muy arraigada en Ibiza, creadora y directora de la coral del Conservatorio, que ha realizado una gran tarea musical y por su trayectoria sobradamente avalada por la sociedad ibicenca.
4. El 4 de abril de 2014, el jefe del departamento de Planificación informó favorablemente el cambio de denominación.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 13 de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del derecho a la educación.
2. El artículo 111 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de educación.
3. El artículo 3 del Decreto 120/2002, de 27 de septiembre (BOIB del 5 de octubre), por el cual se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
4. El artículo 36.2 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 2/1983, de 25 de enero, y reformado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión y los diferentes niveles, grados, modalidades y especialidades.

Por todo eso, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar el cambio de la denominación específica del Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, registrado con el código 07008648, por la de **Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera Catalina Bufi**.
2. El cambio de denominación específica no afectará al régimen de funcionamiento del centro.
3. Como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07008648

Denominación genérica: Conservatori Professional de Música i Dansa **Denominación específica:** Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera Catalina Bufi

Domicilio: Avda. de España, nº. 15

Localidad: Eivissa

Municipio: Eivissa

CP: 07800



Enseñanzas autorizadas:

- **Enseñanzas elementales y profesionales de música:**

Especialidades: Clarinete, Contrabajo, Flauta travesera, Guitarra, Piano, Trompeta Viola, Violín, Violonchelo, Saxofón.

4. Notificar este cambio a la dirección del Conservatori Professional de Música i Dansa d'Eivissa i Formentera, para que coja conocimiento a los efectos adecuados.

Palma, 28 de mayo de 2014

La consejera de Educación, Cultura y Universidades
Joana Maria Camps Bosch

